ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.188.286	CONTRATO No.	800-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	No se ha realizado esta actividad, pues todos los postulados atendidos se encuentran fuera de establecimientos penitenciarios y ya superaron esta fase de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Actualmente no hay ninguna persona en periodo de estabilización. Hasta el momento se han registrado 15 PDT, de estos siete (7) se encuentran en ejecución y ocho (8) en elaboración. En cuanto a la localización de las PPR-E se registran 1 personas en el municipio de Paz de Ariporo, 1 en el municipio de Aguazul, 7 en el municipio de Yopal, 4 en Villanueva, 1 en el municipio de Chameza, y 1 en Tauramena. En este mes se registra el ingreso de la PPR-E Emilton Julio Aguilar, procedente del GT Uraba.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Actualmente se registran 28 PDT en el SIR, de ellos 15 pertenecen a población de Justicia y Paz, y 13 más a la ruta regular. De tal forma trece (13) PDT se encuentran en ejecución y en proceso de elaboración quince (15). En el mes de noviembre se paso a ejecucion el PDT de a PPR-E JOSE ANTONIO HERNANDEZ . Por otra parte, se registraron 41 acuerdos correspondientes a planes de trabajo de PPR-E y PPR.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	La población total asignada es de 28 personas (15 PPR-E 13 PPR) Actualmente toda la población presenta aseguramiento en los temas de salud. Se presentó el reporte de la PPR-E Romal Augusto Jarro, quien según información del profesional en salud del GT se encontraba con estado retirado, no obstante, por comunicación con la asesora de la Nueva EPS esta situación fue subsanada.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En cuanto a FA se encuentran matriculados (4) PPR-E (Ubaldin Vallejo). quien realiza ciclo 5 en el municipio de Paz de Ariporo. Y a través de la estrategia maestro itinerante las PPR-E (Jair Madrigal, Jhon Jairo Sanchez y Jose Hernandez) Con referencia a la ruta regular las PPR (Danna Santos y Maryurid Pabón) se encuentran realizando su proceso educativo en el municipio de Villanueva. Igualmente se recogen planillas de las PPR y PPR-E mencionadas con el fin de registrar sus asistencias para el mes de octubre. También se envía información para el ingreso a formación para el trabajo de 4 PPR-E y 2 PPR en el curso básico de Nomina y prestaciones sociales el cual dio inicio en el mes de noviembre.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	A través de la APE Comfacasanare, se realiza la postulación de la PPR Hilder Urango para el trabajo de ayudante de taller. Por otra parte debido a la contingencia por la enfermedad del asesor comercial del Banco Caja Social sucursal Yopal, que realizaria la jornada de entrenamiento para la población de PPR, PPR-E debio ser postergada para el mes de diciembre.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	Se socializan los diferentes decretos y resoluciones a la población que pueden ser beneficiada de ayudas del gobierno nacional y entes territoriales, de tal manera se diligencia la Matriz de seguimiento para normatividad generada con ocasión de la emergencia sanitaria para el mes de noviembre. Adicionalmente los días 13 y 21 de noviembre y de 2020 se participo en las actividades de cierre para la estrategia comunitaria Tendiendo Puentes en los municipios de Yopal y Villanueva.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Se participó en las reuniones de concertación y planeación de las actividades de cierre, para la estrategia Tendiendo puentes en Yopal y Villanueva para el mes de noviembre.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se llevan a cabo las atenciones a 13 personas en proceso de reintegración de ruta regular asignadas, excepto una PPR, (Albeiro Sinisterra), quien no se logra contactar por lo tanto se encuentra en estado inactivo. Para este mes no se registran ingresos ni solicitudes de traslados
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Se diligencian las actas de terminación de FPT y psicosocial de la PPR Javier Leonardo Cardozo quien será culminado para el mes de noviembre, igualmente se entregan las actas de terminacion FPT y culminacion FA de la PPR Jose Elber Triana, Esta culminación tambien llevara a cabo para el mes de noviembre.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.188.286	CONTRATO No.	800-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el ARPA, fueron consignadas las asistencias de las personas asignadas en la ruta de reintegración especial y regular, a través de los códigos correspondientes. Igualmente se registraron en el SIR las evaluaciones de los PDT y el cargue de acuerdos para elaborar los planes de trabajo. Igualmente se registraron todas las actas de FA y FPT en los modulos correspondientes.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad	El dia 5 de noviembre de 2020, se realizó el envió del formato de novedades e incumplimientos de los PPR-E para el mes de agosto, al profesional encargado de Justicia y Paz. Para el mes de noviembre se requirieron informes para entidades judiciales de Justicia y paz.de las PPR-E; Benjamín Camacho, Filemón Jimenez, Jair madrigal, Jhon edier ladino, Jhon Jairo Sanchez, Jose Antonio Hernandez, Melber Alberto Mendez, Ramón Alfonso Noa, Romal Jarro
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Se participó en las siguientes reuniones 3 noviembre reunión de coordinación y validación de actividad de cierre de las ITC Villanueva y Yopal 9 de noviembre Reunión JYP GT Cundinamarca-Boyacá-Casanare 11 de noviembre comité de gerencia 12 de noviembre video conferencia Jornada de socialización Ministerio de vivienda-fondo nacional del ahorro 23 de noviembre Actividad planeación SENA 2021 24 de noviembre reunión sobre conductas seguras de movilidad Participación en las jornadas 9 y 10 de Justicia y Paz Asistencia a las jornadas de profesionales de salud
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Se dio entrega del informe de actividades del mes noviembre. Igualmente se entregan los documentos digitalizados a gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Diligenciamiento de aplicación Alissta diaramiente. Digitacion de planillas de asistencia de poblacion atendida hasta el 24 de noviembre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demas clausulas contractuales

DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"